

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

103**COBEÑA**

PERSONAL

Por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2010, se acordó rectificar el anexo de personal del presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2010, en el sentido de que donde dice que se adscribe el puesto de cabo en el grupo C1, debe decir que se adscribe al grupo C2.

Lo que se hace público a los efectos legales oportunos.

Cobeña, a 26 de marzo de 2010.—El alcalde, Eugenio González Moya.

(03/13.989/10)